RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00545** 00

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por el Banco Caja Social respecto de la medida cautelar decretada.

Por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en auto que precede.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **097**, hoy **8 de julio de 2021.**

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f3e02dfbcc4cd6f8bcbb5e3be271cd53c766a986c64842f9bb736d39a62ee9b**

Documento generado en 07/07/2021 02:14:38 PM